

EXPT	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPOR.	INFRACCIÓN
2007-09	LINCAN ION VALENTIN	X05260948	FRAGA	15/04/09	50	9.2
2014-09	TRINIDAD CAMACHO MORENO	26240052	FRAGA	07/04/09	50	154.1
2513-09	KHARAZ JAMAL	X07695217	LLEIDA	20/05/09	200	50.1
2517-09	CAYETANO PEREZ CAMACHO	03879118	FRAGA	18/05/09	50	154.1
2554-09	JOSE PEREZ CAMACHO	03879116	FRAGA	23/05/09	50	154.1
2555-09	CAYETANO PEREZ CAMACHO	03879118	FRAGA	25/05/09	50	154.1
2560-09	CAYETANO PEREZ CAMACHO	03879118	FRAGA	25/05/09	50	154.1
2581-09	GHEORGHE ION	X05196269	FRAGA	10/05/09	130	91.2
2611-09	KARIN MOHAMMED	X03812793	MIRANDA DE EBRO	29/05/09	200	18.2
2630	ELISA SOROLLA VILLAS	73191200	FRAGA	08/06/09	50	9.2
2631-09	JUAN MANUEL MAYA FAJARDO	74632827	FRAGA	08/06/09	50	154.1
2632-09	JULIO CESAR CUQUERELLA GUILLÉN	X07014583	FRAGA	08/06/09	50	9.2
2639-09	SIMOV TOMOV KRASSIMIRE	X03339111	FRAGA	02/06/09	50	9.2
2801-09	JOSE LUIS CARRERA POY	40880263	OSSO DE CINCA	13/06/09	50	154.1
2804-09	MARIA ANGELES ARRANZ IBORT	18023740	AYERBE	11/06/09	50	171.1
2821-09	JOSE LUIS CLEMENTE IBÁÑEZ	18399826	FRAGA	18/06/09	50	9.2

Fraga, a 8 de octubre de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

## 7487

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a sesenta euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.

EXPT	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPOR.	INFRACCIÓN
1907-09	JUAN CARLOS COSTA NORIA	73194190	FRAGA	01/04/09	50	9.2
1909-09	GONZALO PORTOLES BAGUE	73198207	FRAGA	31/03/09	50	9.2
1913-09	ALBICE S.L.	B22281307	TORRENTE DE CINCA	23/02/09	50	94.2.1
1919-09	FCO. JAVIER RICART MIR	73195276	FRAGA	04/04/09	130	91.2
1920-09	DAMIÁN ARÉVALO BARRENA	40873803	FRAGA	04/04/09	50	154.1
1921-09	GONZALO PORTOLES BAGUE	73198207	FRAGA	03/04/09	50	9.2
1953-09	ENVER YUSEIN SHIBIL	X06602099	FRAGA	21/04/09	200	79.1.1
1966-09	AUTOESCUELA GOLAHÍ	B22232102	FRAGA	08/04/09	50	94.2.1
1967-09	YASHAROVA KARAZHOVA FATME	X06421314	FRAGA	04/04/09	50	154.1
1970-09	MARGARITA PIULATS MARCO	40873211	FRAGA	08/04/09	50	9.2
2005-09	MIREIA GODIA QUERALT	43737282	FRAGA	15/04/09	50	9.2.
2008-09	JOSE ENRIQUE DOYA JIMÉNEZ	47931597	FRAGA	15/04/09	50	154.1
2010-09	EDUARDO COSTA CEREZUELA	73197523	FRAGA	15/04/09	50	9.2
2013-09	MAQUINARIA AGRÍCOLA FERNÁNDEZ	B22143754	FRAGA	08/04/09	50	170.1
2103-09	NICU ADRIAN CRAIA	X06635818	FRAGA	27/04/09	200	18.2
2150-09	DE NOVA FULLOLA, ALEX ANTONIO	73205991	FRAGA	15/03/09	200	143.1
2151-09	DE NOVA FULLOLA, ALEX ANTONIO	73205991	FRAGA	15/03/09	200	3.1.1

Fraga, a 8 de octubre de 2009.-El alcalde (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE BISCARRUÉS

### 7476

#### ANUNCIO

Aprobados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de Biscarrués, en sesión ordinaria celebrada el 9 de octubre de 2009, los acuerdos relativos a la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de la Tasa por prestación del servicio de Alcantarillado; Tasa por prestación del servicio de abastecimiento de agua a domicilio; Tasa por prestación del servicio de piscinas municipales, Tasa por prestación del Servicio de Básculas municipales y seleccionadora, quedan expuestos al público por espacio de 30 días, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En Biscarrués, a 19 de octubre de 2009.- El alcalde, José Torralba Marcuello.

## AYUNTAMIENTO DE BINACED

### 7478

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA n.º 11/2009 DEL EJERCICIO 2009

El expediente modificación de créditos n.º 11/2009 de Modificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE BINACED para el ejercicio 2009 queda aprobado definitivamente con fecha 22 de septiembre de 2009 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de

las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.600,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	3.600,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00